

DECRETO N° 0779

NEUQUÉN, 22 AGO 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 7859-M-05 y el Pase N° 611/05 de la División Previsión Social dependiente de la Dirección Administración de Servicios al Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo informa del fallecimiento de la agente FARIAS PATRICIA ELIZABETH, L.P. N° 6102, D.N.I. N° 21.927.020, Clase 1970, Categoría 13, ocurrido el día 20 de julio de 2005, adjuntando en fotocopia la documentación pertinente; y solicita el dictado de la norma legal correspondiente;

Que por Informe N° 437/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho solicitando el dictado de la norma legal mediante la cual se disponga la baja por fallecimiento, con efectividad al día 20 de julio de 2005, de la agente FARIAS PATRICIA ELIZABETH. La nombrada dependía de la División Exposiciones -Dirección Municipal de Cultura- Subsecretaría de Cultura y Turismo -Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte-;

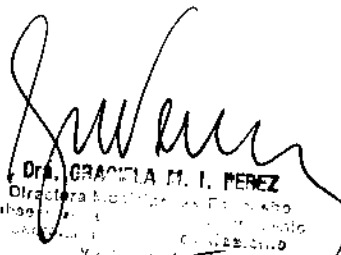
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA por fallecimiento, con efectividad al día 20 de ----- julio de 2005, a la **agente FARIAS PATRICIA ELIZABETH, L.P. N° 6102 (Grupo 01), D.N.I. N° 21.927.020, Clase 1970, Categoría 13.** La nombrada dependía de la División Exposiciones -Dirección Municipal de Cultura- Subsecretaría de Cultura y Turismo -Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 437/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

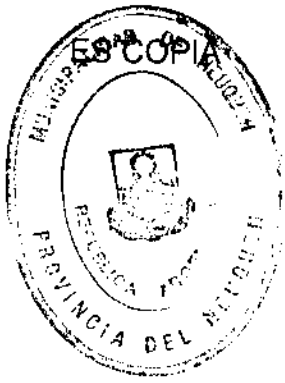
Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
y de la División Previsión Social
Municipalidad de Neuquén

Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la
Secretaría General de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras
Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
EAA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Planeación
Subsecretaría de Planeación
Secretaría de Planeación
Municipalidad de Escozia

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1531
Fecha: 02 / 09 / 10